

Bien que se saca a subasta

Número 8. Vivienda letra E, en la planta segunda, en la calle Algezares, 78, de Beniaján, con una superficie útil de 89 metros 85 decímetros cuadrados. Esta vivienda lleva como anejo la plaza de garaje número 7, en la planta semisótano del edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad 7 de Murcia, al libro 155 de la Sección Sexta, folio 102 vuelto, finca 11.414.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.375.000 pesetas.

Murcia, 4 de octubre de 2000.—La Secretaria.—61.311.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 632/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima contra Manuel Rodríguez García y Micaela Espín Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 0182 5639 3097 17 063298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2001, a las horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote 1. Urbana. Número 59. Formando parte integrante del edificio denominado Mondotel sito en la barriada del Puerto del Mar, de la villa de

Mazarrón, en calle Nueva, paseo Marítimo y plaza del Mar, planta 5.ª, puerta 10.ª Departamento de 36,88 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 35, libro 470, tomo 1.592, finca 40.011. Tasada en 4.500.000 pesetas.

Lote 2. La 4.ª parte indivisa de número 67. Vivienda letra K, escalera 4.ª, bloque número 1 en planta baja del complejo Tesy II, sin número de policía, sito en la Gran Vía de la Manga del Mar Menor, Diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de 52,95 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 217 del libro 314, finca 26.500. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Lote 3. Vehículo. Turismo marca Fiat, modelo Tipo 1.9 DS, matrícula de Murcia MU-4213-AZ, tasado en 300.000 pesetas.

Murcia, 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—61.297.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 521/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajamadrid, contra «Sur 2001, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-0000-18-0521-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 87. Parcela de terreno, señalada con el número 18 de la calle Gavilán, en el plano de parcelación de la primera fase de la zona residencial Cotorredondo, en el término municipal de Batres. Mide 1.000 metros cuadrados.

Sobre dicha parcela se encuentra construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, situada en la urbanización de Cotorredondo, en término municipal de Batres, calle Gavilán, número 18. Ocupa una superficie construida de 259 metros 87 decímetros cuadrados, de los cuales 193 metros 24 decímetros cuadrados pertenecen a la vivienda y 66 metros 63 decímetros cuadrados a zona de servicios, en planta semisótano.

Inscripción: Finca 827-N, tomo 1.258, libro 20 de Batres, folio 178, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Navalcarnero a 4 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—61.419.

NOVELDA

Edicto

Don Agustín C. Vinaches Galiana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido.

Hace saber: que en este Juzgado, y con el número 165/99 se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Pastor Berenguer, en nombre y representación de Caja Rural Valencia S. Coop de Crédito, contra don Ángel Barea Mora y don José Francisco Navarrete Martínez, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (B.B.V, sucursal 0108, C/ Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 11 de enero de 2001, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este

tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 7 de febrero de 2001, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Tipo : 10.155.000 pesetas.

Número dos: Local comercial, en planta baja, compuesto de una sola nave, sin distribuir, con cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida de 87 metros 54 decímetros cuadrados y útil de 70 metros 3 decímetros cuadrados, y tiene un acceso directo a la izquierda del portal de entrada a las viviendas.

El descrito local comercial forma parte integrante del edificio situado en la ciudad de Novelda, calle Tirant lo Blanc, número 10 de policía, compuesto de planta baja, dos locales comerciales y de tres plantas alta destinadas a viviendas con dos viviendas por planta.

Inscripción: Se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Novelda, estándolo anteriormente al libro 470 de Novelda, folio 108, finca registral número 33.458, inscripción 4.^a

Novelda, 30 de junio de 2000.—La Secretaria.—61.333.

ORDES

Edicto

Doña María Jesús del Barco Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ordes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Galicia, Sociedad Anónima, contra José Remuñán Pulleiro y Julia Viqueia García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica, municipio de Ordes, parroquia de Mercurin, lugar Do Carracedo. Labradío «Chousa Bella», de 36 áreas 47 centiáreas, igual a 5 ferrados 27 cuartillos. Linda: Norte, braña de Fonte Salgueira, regato en medio; sur, carretera de Ordes a Cerceda; este, herederos de don José Gestal Blanco, y oeste, don José Becerra Ramas. Inscripción: Tomo 518, libro 129, folio 187, finca número 19.337.

Tipo de subasta: 10.170.000 pesetas.

Ordes, 5 de octubre de 2000.—La Juez, María Jesús del Barco Martínez.—El Secretario.—61.284.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez de Primera Instancia número 1 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito sociedad anónima, contra Pedro Antonio Acevedo Bravo en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sociedad anónima número 1398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero del 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero siguiente, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana casa en Aldea del Rey en la calle Cervantes, número 43 que ocupa una superficie de 122,85 metros cuadrados, compuesta de un local en planta baja y dos plantas de altos dedicados a vivienda. Inscrita en el registro de la propiedad de Almodovar del Campo al tomo 1453, libro 126, finca número 9857.

Tipo de subasta: 37.132.940 pesetas.

Puertollano, 5 de octubre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—61.752.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 29/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Stadtplatz Sociedad Limitada contra Florencio Agustín e Hijos Sociedad Anónima en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 0257-0000-18-002998 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del